

**FICHA TÉCNICA ENERGÍA GENERADA POR FUENTES SECUNDARIAS  
(PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SECUNDARIA)**

<b>País:</b>	Colombia	
<b>ID:</b>	44	
<b>Variable:</b>	Energía generada por fuentes secundarias (Producción de energía secundaria)	
<b>Descripción de la variable</b>	<p>La energía generada por fuentes secundarias (<i>EGFS</i>) es el número que representa la cantidad de energía que genera las fuentes secundarias de energía producidas en la unidad espacial de referencia <math>j^1</math>, en el periodo <math>t^2</math>.</p> <p>Las fuentes de energía primarias son aquellas que son extraídas u obtenidas directamente de la naturaleza y que pueden ser usadas sin requerir ningún tipo de transformación. Entre ellas se encuentran hidroenergía, leña, energía solar, petróleo, carbón mineral, gas natural y geoenergía; también se incluye la energía que se genera a partir de residuos de otros procesos de producción, como el bagazo y la recuperación (UPME, 2007; OCDE-AIE-EUROSTAD, 2007).</p> <p>Por el contrario, la energía secundaria es aquella que se obtiene a través de un centro de transformación y mediante un proceso de producción a partir de productos energéticos primarios o secundarios (UPME, 2007; OCDE-AIE-EUROSTAD, 2007). El término producción de energía secundaria (en este indicador llamado “energía generada por fuentes secundarias”) se refiere a la cantidad de energía que genera las fuentes energéticas secundarias producidas.</p>	
<b>Unidad de medida</b>	Terajoules (TJ), Teracalorías (Tcal)	
<b>Periodicidad</b>		
Medición del registro	Anual	
Información del registro	Anual	
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional	
<b>Disponibilidad (años)</b>		
Desde	1975	
Hasta	2013p	
<b>Facilidad de obtención</b>		
1. Fácil	1	La información es fácil de obtener porque se calcula a partir del balance energético de la UPME.

<sup>1</sup> Para el caso específico del reporte a la CEPAL, la unidad espacial de referencia  $j$  se refiere al territorio nacional.

<sup>2</sup> Para el caso específico del reporte a la CEPAL el periodo  $t$  para el cual se calcula el indicador corresponde a un año.

2. Regular 3. Difícil		
<b>Fuente de información:</b> <b>Nombre</b> <b>Tipo de fuente</b>  1. Censo. 2. Muestra. 3. Estación de monitoreo. 4. Registro administrativo. 5. Teledetección. 6. Estimación indirecta. 7. Otros, especificar.	Balances Energéticos Nacionales  <b>4</b>          <b>7</b>	Estimaciones Directas
<b>Metodología de obtención del registro</b>	<p>Para calcular este indicador se toma la información de los Balances Energéticos Nacionales 1975 – 2012 correspondiente a “producción de energía secundaria” por fuente energética y se realiza el procedimiento definido en la fórmula de cálculo, de manera que para la unidad espacial de referencia j y el periodo t, se realiza la sumatoria de “producción de energía secundaria” de las fuentes gas licuado de petróleo, gasolina motor, kerosene-jet, diesel oil, fuel oil, gas de refinería, coque, carbón de leña, gas industrial, electricidad, no energéticos, biodiesel, y alcohol carburante.</p> <p>El indicador puede tomar cualquier valor mayor o igual a cero (<math>x \geq 0</math>).</p> <p>La presentación de los valores calculados del indicador se ciñe a los formatos que establece la CEPAL para tal efecto.</p> <p>La ecuación para el cálculo del indicador es la siguiente:</p> $EGFS_{jt} = eglp_{jt} + egm_{jt} + ekj_{jt} + edo_{jt} + efo_{jt} + egr_{jt} + ec_{jt} + ecl_{jt} + egi_{jt} + eg_{jt} + ene_{jt} + ebi_{jt} + eac_{jt}$ <p>Dónde:</p> <p><math>EGFS_{jt}</math> = Cantidad de energía que genera las fuentes secundarias de energía producidas en la unidad espacial de referencia j, en el periodo t;</p> <p><math>eglp_{jt}</math> = Cantidad de energía que genera el volumen de gas licuado de petróleo producido en la unidad espacial de referencia j, en el periodo t;</p> <p><math>egm_{jt}</math> = Cantidad de energía que genera el volumen de gasolina motor producido en la unidad espacial de referencia j, en el periodo t;</p> <p><math>ekj_{jt}</math> = Cantidad de energía que genera el volumen de kerosene y jet (turbocombustible) producido en la unidad espacial de referencia j, en el periodo t;</p> <p><math>edo_{jt}</math> = Cantidad de energía que genera el volumen de diesel oil producido en la</p>	

	<p>unidad espacial de referencia j, en el periodo t;</p> <p><math>efo_{jt}</math> = Cantidad de energía que genera el volumen de fuel oil producido en la unidad espacial de referencia j, en el periodo t;</p> <p><math>egr_{jt}</math> = Cantidad de energía que genera el volumen de gas de refinería producido en la unidad espacial de referencia j, en el periodo t;</p> <p><math>ec_{jt}</math> = Cantidad de energía que genera el volumen de coque producido en la unidad espacial de referencia j, en el periodo t;</p> <p><math>ecl_{jt}</math> = Cantidad de energía que genera el volumen de carbón de leña producido en la unidad espacial de referencia j, en el periodo t;</p> <p><math>egi_{jt}</math> = Cantidad de energía que genera el volumen de gas industrial producido en la unidad espacial de referencia j, en el periodo t;</p> <p><math>eg_{jt}</math> = Cantidad de electricidad generada en la unidad espacial de referencia j, en el periodo t;</p> <p><math>ene_{jt}</math> = Cantidad de energía que genera el volumen de no energéticos producido en la unidad espacial de referencia j, en el periodo t;</p> <p><math>ebi_{jt}</math> = Cantidad de energía que genera el volumen de biodiesel producido en la unidad espacial de referencia j, en el periodo t;</p> <p><math>eac_{jt}</math> = Cantidad de energía que genera el volumen de alcohol carburante producido en la unidad espacial de referencia j, en el periodo t.</p>
<b>Disponibilidad de la estadística:</b>	Unidad de Planeación Minero Energética -UPME
Física:	Balances Energéticos Nacionales 1975 – 2010. Biblioteca Unidad de Planeación Minero Energética -UPME- CR 50 N° 26-20 Bogotá D.C.
Página Electrónica:	<a href="http://www.upme.gov.co/GeneradorConsultas/Consulta_Balance.aspx?IdModulo=3">http://www.upme.gov.co/GeneradorConsultas/Consulta_Balance.aspx?IdModulo=3</a> (Información disponible de 1992 a 2012)
<b>Responsable</b>	
Nombre:	Subdirección de Información
Cargo:	Subdirector de Información
Correo electrónico:	info@upme.gov.co
Teléfono:	(+57) – 1 - 2220601 Ext. 131